



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Material de apoyo para el proceso de instalación, captura y presentación de los dictámenes 2011

La Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, perteneciente a la Vicepresidencia de Fiscal del IMCP, da a conocer el material de apoyo que servirá para la instalación, captura y presentación de los dictámenes 2011, esperando sea de utilidad de todos ustedes.

Dicho material de apoyo contempla básicamente toda la problemática del SIPRED para los dictámenes del ejercicio fiscal 2011, que serán presentados en el presente año 2012, el cual recomendamos sea analizado de manera completa, bajando el archivo en el *link* que se señala a continuación; sin embargo, en el presente folio queremos destacar el resumen de algunas recomendaciones importantes.

[Link del archivo](#)

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL SIPRED SON LAS SIGUIENTES:

El equipo de cómputo debe tener al menos las siguientes características:

Computadora personal (PC)

Monitor SVGA a color

Procesador Pentium® IV a 1.7 GHZ o superior

2 GB de memoria RAM o superior dependiendo del sistema operativo

Sistema operativo Microsoft Windows® XP a 32 bits, superior a 32 o 64 bits, con últimas versiones de service pack instaladas, en el caso de Microsoft Windows® XP service pack 3 o superior

Microsoft Office® 2007 o 2010, a 32 bits con últimas versiones de service pack instaladas

Espacio en disco duro total de 500 MB

Navegador para Internet versión 6.0 o superior (con últimas versiones de Service Pack instaladas)



imcp.org.mx/facebook



twitter.com/imcp



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Los usuarios deben tener como mínimo, conocimiento de lo siguiente:

- Manejo básico de equipo de cómputo e impresoras
- Sistema operativo Windows
- Manejo fluido de Excel

Además es necesario:

- Verificar la autenticidad de los sistemas
- Si la computadora es de marca
 - Viene preinstalado
 - Solo se personaliza
- Si es ensamblado

- Adquirir licencia de Windows y office

Contar con licencias actualizadas:

- De uso comercial
- Verificar los service pack
- Con últimas versiones de service pack instaladas, en el caso de Microsoft Windows® XP service pack 3 o superior
- Microsoft Office® 2007 o 2010, a 32 bits con últimas versiones de service pack instaladas
- Navegador para Internet versión 6.0 o superior (con últimas versiones de Service Pack instaladas)

Contar con un respaldo de dictámenes del ejercicio anterior:

- Ubicar y respaldar los archivos .xlsm, en carpetas diferentes o en unidades externas
- Los archivos .xlsm, solo deben abrirse en computadoras que tengan instalado en Excel el aplicativo SIPRED

Para la instalación del SIPRED, debemos considerar:

- Si ya se tiene instalado
 - El programa se actualiza en automático
 - No es necesario desinstalar la versión 2010
 - No es necesario borrar los dictámenes 2010

Si la instalación se hace por primera vez:

- Entrar a la página del SAT, descargar el aplicativo SIPRED
- Ejecutar instalación
- Verificar niveles de seguridad





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Para crear las plantillas (que son los archivos en Excel de un dictamen fiscal), es necesario:

- Contar con la llave pública y privada del contribuyente (FIEL)
- Descargar archivo DIC_RFC.SIPREDX
- En carpetas de contribuyentes
- Pegar los datos del contribuyente en plantilla
- Descargar archivo IDCPR_RFC. SIPREDX
- En carpeta de CPR
- Pegar los datos de CPR en plantilla
- Llenar datos generales
- Llenar los demás anexos

La conversión del dictamen no es un proceso automático ni tiene la información de 2010 en las plantillas que descarga el contribuyente, por lo que se realiza el siguiente procedimiento:

Pegar los datos 2010 en 2011:

- Ubicar el archivo .xlsm 2010
- Pegar la información de los anexos comparativos
- Agregar índices adicionales

Para la administración de archivos se recomienda:

Crear una carpeta SIPRED 2011, en donde se ubicarán todos los archivos relacionados con los dictámenes 2011 con la propuesta de carpetas que a continuación relacionamos:

- 01 RESPALDOS XLSM 2010
- 02 PLANTILLAS XLSM 2011
- 03 ARCHIVOS CONTRIBUYENTES .SIPREDX
- 04 ARCHIVOS CPR. SIPREDX
- 05 FIRMAS ELECTRÓNICAS
- 06 ARCHIVOS .SB1X Y SB2X
- 07 PLANTILLAS DE EXCEL





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

El formato aplicativo de SIPRED 2011 contiene celdas de colores, cuyo catálogo se puede resumir de la siguiente manera:

COLOR	SIGNIFICADO
	PERMITE INSERTAR INDICES
	PERMITE INSERTAR INDICES SIN SUMATORIA
	INDICA REPLICAS
	ORIGEN DE REPLICA
	FORMULA DE SIPRED
	INFORMACION EXCLUYENTE (SOLO PERMITE UN VALOR)
	INFORMACION EXCLUYENTE (SOLO PERMITE UN VALOR) INFORMACION MINIMA

Verificar que las firmas electrónicas:

Estén Vigentes

AVISOS:

Los contribuyentes que se encuentren obligados a hacer dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales y que opten por presentar la información alternativa que se encuentra en el SIPIAD, deberán manifestarlo a más tardar en la declaración anual normal del Impuesto Sobre la Renta. En el caso de las personas morales del régimen general, a más tardar el 31 de marzo de 2012 y para las personas físicas con actividades empresariales el 30 de abril de 2012.





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

En caso de que los contribuyentes no ejerzan la opción dentro del plazo mencionado, o no presenten la información alternativa, deberán presentar el dictamen de estados financieros para efectos fiscales, en términos de las disposiciones fiscales aplicables.

Esta opción no es aplicable a: donatarias, entidades con figuras de fusión o escisión, entidades federales, establecimientos permanentes o entidades que consolidan fiscalmente.

En cualquier caso, no debe olvidarse que la información debe presentarse conforme al siguiente calendario:

LETRAS DE LA CLAVE DEL RFC	FECHA DE ENVÍO
De la A a la F	Del 15 al 20 de Junio de 2012
De la G a la O	Del 21 al 25 de Junio de 2012
De la P a la Z y &	Del 26 al 30 de Junio de 2012

La información de empresas controladoras que consolidan fiscalmente, debe presentarse a más tardar el 15 de julio de 2012.

De ser necesario, se pueden presentar aclaraciones que correspondan, por única ocasión, mediante un escrito libre que se presenta en la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda al domicilio del contribuyente, de acuerdo con la Regla Miscelánea II.12.3.1 para 2012 y que deberá estar firmada por el contador público registrado y por el Contribuyente o su representante legal.

Para el caso de los contribuyentes que decidan presentar en forma voluntaria su dictamen fiscal, deberán manifestarlo a más tardar en la declaración anual normal de Impuesto Sobre la Renta dentro de los plazos establecidos en los términos legales; es decir, el 31 de marzo de 2012.





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

En aquellos casos en los que el contribuyente no esté de acuerdo con los resultados de la auditoría:

El CPR podrá manifestarlo mediante la presentación de un escrito libre ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio, en el que declarará bajo protesta de decir verdad las razones o motivos por los que el contribuyente no acepta o no está de acuerdo con los resultados de la auditoría.

Dicho escrito deberá contener al menos:

Los datos de identificación del contribuyente:

Nombre, razón o denominación social

Clave del RFC

Domicilio fiscal

Si es obligado o voluntario

Ejercicio dictaminado

El escrito se presentará a más tardar en la fecha que venza el plazo para presentación del dictamen, de acuerdo con la Regla Miscelánea para 2012 I.2.15.4.

Trabajos de auditoría:

Revisión de comprobantes:

2011 es un ejercicio de transición en materia de comprobantes fiscales, esto nos lleva a realizar diferentes pruebas documentales identificando cada tipo de comprobantes como pueden ser los siguientes:





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

TIPO DE COMPROBANTE	NOMBRE
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet timbrado por un tercero autorizado
CFD	Comprobante Fiscal Digital expedido por medios propios
CFI	Comprobante Fiscal Impreso vigente
CBB	Comprobante impreso que contiene un CBB impreso o adherido
CS	Comprobante simplificado
EC	Estado de cuenta

En cuanto a las compensaciones y devoluciones, se deberá considerar para el análisis de estos rubros:

Las efectuadas u obtenidas en el ejercicio

Compensaciones:

- Tipo de contribución con saldo a favor o pago de lo indebido
- Actualización
- Aplicación a contribuciones
- Remanentes
- Avisos

Devoluciones:

- Tipo de contribución con saldo a favor o pago de lo indebido
- Monto histórico
- Monto actualizado devuelto

En el informe sobre la situación fiscal del contribuyente se deberá considerar:

- Lo establecido en el artículo 71 RCFF
- Declaración bajo protesta de decir verdad
- Bienes o servicios que fueron efectivamente adquiridos u otorgados
- Descripción de muestreo elegido
- Fórmulas y cálculos empleados
- Evaluación de resultados
- Clasificación de errores
- Interpretación de los resultados

Para el informe sobre la situación fiscal del contribuyente para donatarias:
Declaración bajo protesta de decir verdad





En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT (AGAFF) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta de la Comisión AGAFF

C.P.C. Luis Molina García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la AGAFF y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2012-2**
MARZO 2012

NOTICIAS FISCALES

Bienes o servicios que fueron efectivamente adquiridos u otorgados
Descripción de muestreo elegido
Fórmulas y cálculos empleados
Evaluación de resultados
Clasificación de errores
Interpretación de los resultados
Informará en el cuestionario de diagnóstico fiscal cualquier omisión al cumplimiento de sus obligaciones
Si está autorizada para recibir donativos
Si está en la lista que publica el SAT
De acuerdo con la regla de Resolución Miscelánea para 2012 II.2.1.1.6

Material elaborado por:

C.P.C. David Nieto Martínez

C.P.C. Juan Antonio Zapata Zapata

C.P.C. Carlos Gerardo Anaya Porras

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL IMCP ANTE LAS ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACIÓN DEL SAT



imcp.org.mx/facebook



twitter.com/imcp